



Un juez fija una indemnización de 3,7 millones de euros para una pareja atropellada en 2020

El titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona ha condenado a una compañía aseguradora a **indemnizar con un total de 3.747.828 euros a una pareja atropellada en febrero de 2020 en Pamplona**. El causante del accidente fue un conductor que circulaba con el permiso retirado, a velocidad excesiva y bajo los efectos de sustancias estupefacientes.

En la primera sesión del juicio, celebrado el pasado 23 de septiembre, **el acusado aceptó una pena de cuatro años de prisión**. Días después, continuó la vista oral para dilucidar el alcance de la responsabilidad civil.

En la sentencia, que puede ser recurrida ante la Audiencia de Navarra, el magistrado establece una **indemnización de 2.004.244,57 euros para la mujer atropellada**, que entonces tenía 30 años.

Por su parte, **el hombre, que el día del suceso tenía 31 años, percibirá 1.260.510,79 euros**, más los gastos de asistencia sanitaria futura de forma vitalicia. Además, se ha establecido una indemnización por ayuda de tercera persona, que deb

...